




"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 025-2025-GM-MDL/A


Limatambo, 17 de febrero del 2025

VISTOS:




El Informe N° 022-2025-MDL-ABAST.WPV, del 17FEB2025, del Lic. Wilian Phuro Vetancur, Jefe de la Oficina de Logística; el FORMATO N° 03 SOLICITUD Y PROPUESTA DE MIEMBROS PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE SELECCIÓN del área usuaria, FORMATO N° 03 SOLICITUD Y PROPUESTA DE MIEMBROS PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE SELECCIÓN del órgano encargado de las contrataciones de la entidad; y


CONSIDERANDO:




Que, de conformidad con el art. II del título preliminar de la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades, éstas son órganos de gobierno local que emanan de la voluntad popular y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.



Que, de conformidad con el art. IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica Municipal referida, la finalidad de los gobiernos locales es representar al vecindario, promover una adecuada prestación de los servicios públicos locales y, el desarrollo integral sostenible y armónico de su circunscripción.



Que, el art. 27 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 establece que "La administración municipal está bajo la dirección y responsabilidad del gerente Municipal, funcionario de confianza a tiempo completo y dedicación exclusiva" y, de conformidad con el art. 39 de la misma norma "Las gerencias resuelven los aspectos administrativos a su cargo a través de resoluciones y directivas



Que, mediante informe N° 022-2025-MDL-ABAST.WPV, del 17FEB2025, el Lic. Wilian Phuro Vetancur, Jefe de la Oficina de Logística, conteniendo el **FORMATO N° 03** solicitud y propuesta de miembros para integrar el comité de selección **DEL ÁREA USUARIA**; el **FORMATO N° 03** solicitud y propuesta de miembros para integrar el comité de selección **DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES DE LA ENTIDAD**, remite propuesta y solicita conformación del Comité Especial para el Proceso de Contratación de Productos del Programa del Vaso de Leche, con ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 01-2025-MDL-CS-1, denominada: **CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES PARA EL PROGRAMA SOCIAL DEL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LIMATAMBO.**

Que, el art. 8, numeral 8.2 de la Ley N° 30225 de contrataciones del Estado, prescribe que, la entidad puede conformar comités de selección, que son órganos colegiados encargados de seleccionar al proveedor que brinde bienes, servicios u obras



requeridos por el área usuaria través de una determinada contratación. El reglamento establece su composición.

Que, el art. 44 del D. S. N° 244-2018-EF Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, sobre designación, suplencia, remoción y renuncia de los integrantes del comité de selección, establece que, el comité de selección está integrado por tres (03) miembros, de los cuales uno (01) pertenece al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (01) tiene conocimiento técnico en el objeto de la contratación.

En uso de lo dispuesto por la última parte del art. 39° de la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades y la delegación de facultades dispuesta por el señor Alcalde, mediante Resolución de Alcaldía N° 001-2024-MDL/A, de fecha 03 de enero del 2024; este despacho;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Designar al **Comité de Selección** para la conducción del Procedimiento de Selección de la **Adjudicación Simplificada N° 001-2025-MPL-CS-1**, para la **CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES PARA EL PROGRAMA SOCIAL DEL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE**, que estará integrado como sigue:

TITULARES					
CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DNI	CONDICION LABORAL	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO
PRESIDENTE	MARCELINO MENDOZA VELASQUEZ	23993775	EXPERTO INDEPENDIENTE	SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL	Marcelanutr7@gmail.com
1er MIEMBRO	WILIAM PFURO VETANCUR	44936334	CAS	OFICINA DE LOGISTICA	wily_ka@hotmail.com
2do MIEMBRO	INGRID CAROLINA VILLAVICENCIO MEZA	46876937	D. L. 276	SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL	Cerito5708@hotmail.com
SUPLENTE					
CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DNI	CORREO ELECTRONICO	DEPENDENCIA	TIPO DE CONTRATACION
PRESIDENTE	ROSA YESHICA MENDOZA BELLIDO	40195324	D. L. 276	SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL	Yeca_mendoza20@hotmail.com
1er MIEMBRO	PEDRO CESAR VILLANUEVA YARIN	23983459	LOCACIÓN DE SERVICIOS	OFICINA DE LOGISTICA	pcvy12@gmail.com
2do MIEMBRO	ROGER SANCHEZ CARDENAS	23925179	CAS CONFIANZA	SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL	rogeresanchezcardenas@gmail.com



ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar su cumplimiento y complementación al Jefe de la Oficina de Abastecimientos y demás áreas competentes y, a los integrantes del Comité designado mediante el artículo primero de esta norma.

ARTÍCULO TERCERO: Dejar sin efecto cualquier disposición que se oponga a esta Resolución.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LIMATAMBO
CP. Juan Enrique Del Mar Santa Cruz
DNI: 70002942
GERENTE MUNICIPAL

